



## NORMAS DE COMPORTAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS

### LO QUE SÍ DEBEN HACER:

- Llegar con puntualidad al comedor, respetando los horarios establecidos para cada turno de comida.
- Lavarse bien las manos antes de la comida.
- Entrar al comedor por grupos, con orden y tranquilidad, sin correr, sin empujar y sin alzar la voz.
- Guardar las normas de cortesía hacia el personal empleado en el comedor y en la cocina.
- Tratar con respeto y obedecer a los encargados del servicio del comedor escolar.
- Después de comer, pasarán a los lugares asignados para el tiempo libre y deberán permanecer en los mismos.
- Guardar las normas de higiene y limpieza corporal y de atuendo con carácter general.
- Seguir las normas establecidas a la hora de comer:
  - ❖ Durante la comida, evitarán ir al WC a no ser por indisposición o enfermedad y siempre con permiso del auxiliar responsable.
  - ❖ Comer por sí solos.
  - ❖ Permanecer sentados correctamente en su sitio durante el tiempo que dure la comida.
  - ❖ Comer de todo, tanto primero como segundo plato, así como el postre, adecuando la cantidad a su edad y adaptándose al menú establecido.
  - ❖ Hablar en un tono de voz moderado, procurando no molestar a los compañeros.
  - ❖ Levantar la mano para llamar la atención del monitor/a y hacerlo con educación, sin gesticular exageradamente y con un tono de voz adecuado.
  - ❖ Utilizar los cubiertos adecuadamente.
  - ❖ Utilizar las servilletas y masticar con la boca cerrada.
  - ❖ No hablar con la boca llena.
  - ❖ Pedir las cosas por favor y dar las gracias.

### LO QUE NO DEBEN HACER:

- Salir del recinto escolar bajo ningún pretexto durante el tiempo que dure el servicio de Comedor Escolar.
- Pasar a otras dependencias del centro, sin autorización previa.
- Jugar con los cubiertos, vasos, platos, etc.
- Tirar restos de comida al suelo, a los vasos o a otros compañeros.
- Faltar el respeto a cualquier monitor/a del comedor.
- Deteriorar o usar de forma no adecuada el material o los utensilios del comedor.
- Salir de su zona destinada al tiempo libre.
- Jugar a juegos peligrosos, jugar en los servicios, etc.
- Entrar en la zona de la cocina.
- Desobedecer las órdenes de cualquier responsable.

En caso de incumplimiento de estas normas, las sanciones podrán ser:

- ⊗ Amonestación verbal.
- ⊗ Realización de tareas encaminadas a reparar el daño ocasionado (recoger comida del suelo, limpieza, etc.).
- ⊗ Cambio de sitio o de turno de comedor.
- ⊗ Sustitución del tiempo de recreo del comedor por tareas educativas.
- ⊗ En caso de faltas de respeto o violencia hacia el personal de comedor o hacia los compañeros, así como la reiteración de faltas leves, se procederá de acuerdo al reglamento interior vigente.

\*En ningún caso se castigará al alumno sin comer.

Enterado y conforme. Firma del padre/tutor:

Enterada y conforme. Firma de la madre/tutora: